

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974.-

Visto el presente expediente N° 160.843 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir distintos elementos y materiales destinados a atender las necesidades durante el corriente año del Taller de pintura de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación correspondiente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 4/6.-

2º) El monto aproximado de PESOS: CIENTO Y CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 85.420.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 66.770.-- a la cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-03-002-1-12-1210-200);
- \$ 10.435 -- a la Cuenta: "Elementos y Útiles Diversos" (1-03-002-1-12-1210-211);
- \$ 2.920.-- a la Cuenta: "Otros" (1-03-002-4-41-4110-299);
- \$ 1.200.-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-03-002-1-12-

////

////

1210-203);

- \$ 1.865,-- a la Cuenta: "Totales Comunes y sus Manufacturas" (1-03-002-1-12-1210-210); y

- 4 230,-- a la Cuenta: "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-03-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio

Financiero para el año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

